



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-013-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO,
IMPRESORAS Y PERIFERICOS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2006, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-013-06 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón.	Representante del Área Jurídica.
Lic. Carlos Martínez Martínez	Representante del Área Técnica
C. Manuel Velázquez Gómez	Representante del Área Técnica

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

Ing. Daniel Arteaga O.	COMPUTACION INTEGRAL DIGITAL S.A. DE C.V.
Lic. Rosa Delgadillo Cortes	CIBERNETICA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V.
Ing. Jorge Pérez Vargas	SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

Se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

CIBERNETICA y ELECTRONICA, S.A, DE C. V.

1) En función de la tabla de distribución de personal, en el número de personas y horarios, para el personal para Soporte Técnico de Primer Nivel, se solicitan 4 ingenieros en un horario de 8:00 am a 16:00 horas y de 16:00 a 21:00 pm. ¿Pueden ser los mismos ingenieros que cubran el horario completo?

R= El requerimiento de la convocante es cubrir los horarios establecidos, por lo que el licitante, responsable del servicio, tiene la facultad para definir los roles del personal, siempre y cuando se cumpla con el número de personal requerido en los horarios establecidos en estas bases.





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-013-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO,
IMPRESORAS Y PERIFERICOS.

COMPUTACION INTEGRAL DIGITAL, S.A. DE C.V.

1. En el Anexo Técnico, punto 4.5 Recursos Humanos, **Perfil del Coordinador** se solicita que tenga Certificación ITIL en Foundation Certificate in IT Service Management o Practitioner in IT Service Management, ¿Es suficiente con presentar copia del diploma otorgado por el centro de certificación autorizado ó hay que entregar el certificado avalado por el itSMF y el EXIN con hoja de calificaciones?

R= Deberá presentarse copia del certificado avalado por el itSMF ó por EXIN, no es necesario presentar hoja de calificaciones.

2. En el Anexo Técnico, punto 4.5 Recursos Humanos. **Personal para Soporte Técnico de Primer Nivel.** cita Textual "Se refiere al personal que atiende en primera instancia y de manera remota los requerimientos recibidos a través del escritorio de servicio de la convocante, con intención de resolverlos" Pregunta ¿Este personal hará labores de operadores de este escritorio de servicio o Fonacot cuenta con estos operadores?

R= No, el personal del primer nivel de atención no realizará labores de operadores del escritorio de servicio. La convocante se encuentra en un proceso licitatorio para disponer del escritorio de servicio el cual determina como fecha de inicio de vigencia el 16 de junio de 2006.

3. En el punto 4.6. **Administración de los servicios** cita textual "El licitante se obliga a cumplir con las políticas, procedimientos y registros que establezca la convocante para la administración de los servicios requeridos, lo cual permita documentar las actividades realizadas por el licitante desde el inicio en la atención de los requerimientos hasta su conclusión, a fin de disponer de una memoria técnica actualizada o base de datos de conocimientos" Pregunta ¿Asumimos que dicha documentación será entregada por el licitante e ingresada al sistema por la Fonacot, es esto correcto?

R= No, no es correcta la apreciación del licitante. La entrega de la documentación de las actividades realizadas y su ingreso al sistema será responsabilidad del licitante.

4. En el punto 4.6. **Administración de los servicios** cita textual "la convocante dispone de un escritorio de servicio cuya función es registrar y canalizar los requerimientos. A través de este escritorio se realizará la notificación al licitante de los incidentes o servicios requeridos a fin de otorgar la atención respectiva" ¿Asumimos que Fonacot proporcionará al personal asignado como Soporte Técnico de Primer Nivel capacitación sobre el uso de esta herramienta así como políticas procedimientos y registros, es esto correcto?

R= Sí, es correcta la apreciación del licitante.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-013-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO,
IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS.

5. En el punto 9.1 Propuesta Técnica, en el inciso H) se requieren cartas de los fabricantes HP y Lexmark, sugerimos a la convocante debido al volumen y diversidad de equipos existentes contenidos en el anexo técnico **4.A equipo para mantenimiento preventivo y correctivo sin garantía** y para cumplir con el inciso **4.8 Garantías** solicitar carta del fabricante DELL ó Toshiba ó HP para el caso de Pc's y LapTops además de la de Lexmark. Se acepta nuestra sugerencia?

R= La convocante ratifica que las cartas que deberán entregar los licitantes corresponden a las marcas HP y Lexmark.

SINTEG EN MÉXICO, S. A. DE C. V.

1.- En relación a los perfiles del personal solicitado, pedimos a la convocante considere la posibilidad de poder presentar personal, es decir, la documentación del personal en la propuesta y físicamente dentro de la plantilla, técnicos con diplomas de MCAFEE o SYMANTEC aunque no tuvieran la certificación de MICROSOFT OFFICE SPECIALIST (MOS), pero que si cuentan con los conocimientos, lo anterior debido a que a nuestra consideración, este requisito limita la libre participación y cierra las oportunidades para la convocante de recibir más alternativas de propuestas, ¿Podrían considerar esta petición?

R= No se acepta la petición del licitante. De conformidad a los requerimientos establecidos en estas bases, la convocante establece que el personal que se asigne en sitio para Soporte Técnico de Segundo Nivel deberá estar certificado como Microsoft Certified Desktop Support Technician o Microsoft Office Specialist.

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que el representante de la empresa **SINTEG EN MÉXICO, S. A. DE C. V.** respondió que sí.

1. A efecto de dar cumplimiento a las necesidades de la convocante y requisitos de las bases, solicitamos que en lo referente a los perfiles del personal solicitado, específicamente para las certificaciones de SYMANTEC y/o MCAFEE, y MACINTOSH, nos permitan presentar personal adicional a la plantilla requerida que cumpla con esta certificación, además del personal que se requiere con las certificaciones de MICROSOFT MCDST y MOS, de tal forma que se puedan cubrir todas las aplicaciones a las que se les deba dar soporte, y que la convocante permita una mayor participación, considerando además que no se afectaría en forma alguna la solvencia de las propuestas para este servicio, ¿Podrían aceptar esta sugerencia?

R.- El número de personal solicitado en estas bases con los perfiles definidos, es la cantidad mínima requerida por la convocante, por lo que el licitante a iniciativa propia podrá ofrecer un mayor número de personal en sitio.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-013-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS.

- 2. Referente a la pregunta anterior, solicitamos que para cubrir los perfiles de personal nos permitan presentar personal con certificaciones de SYMANTEC y/o MCAFEE, y MACINTOSH, sin que estos sean certificados en MICROSOFT, (MCSDT o MOS), siendo este personal adicional al que se solicita para el segundo nivel de soporte, el cual se presentara con las certificaciones MCSDT o MOS únicamente, para que entre todo el personal que presentemos se cubra el perfil requerido para el segundo nivel de soporte, ¿Podrían aceptar esta sugerencia?

R.- Se acepta la sugerencia del licitante considerando que su propuesta deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Todo el personal deberá cumplir con los perfiles establecidos en estas bases.
• A fin de cubrir el esquema de horarios establecidos en los requerimientos por la convocante, la aceptación de la sugerencia del licitante, obliga al mismo a duplicar, al menos, el número de personal que asigne en sitio para cubrir los horarios establecidos.
• La propuesta del licitante deberá especificar a detalle los horarios, así como el número y perfil del personal para cubrir los requerimientos de esta convocatoria

Por lo tanto se dio por terminada ésta segunda y ultima junta de aclaraciones a las 13:45 horas del día 25 de mayo de 2006, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón.
Representante del Área Jurídica.

Lic. Carlos Martínez Martínez
Representante del Área Técnica

C. Manuel Velázquez Gómez
Representante del Área Técnica

Por parte de los Proveedores:

Ing. Daniel Arteaga O.
COMPUTACION INTEGRAL DIGITAL S.A. DE C.V.

Lic. Rosa Delgadillo Cortes
CIBERNETICA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V.

Ing. Jorge Pérez Vargas
SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V.





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-013-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO,
IMPRESORAS Y PERIFERICOS.

